

DECLARACION RESPONSABLE

Alicia Santana Báez, actuando en nombre y representación de la ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE PERSONAS CON AUTISMO DE LAS PALMAS de CIF G35 042977, y domicilio en c/Miguel Martín Fernández de la Torre 41 en Las Palmas en Gran Canaria en las Islas Canarias (DP 35017), de quien es su Presidenta, contando por tanto con facultades vigentes bastantes para ello, de manera responsable

DECLARO

- Que la entidad que represento no está obligada a auditar sus cuentas del Ejercicio 2022, por no cumplirse los requisitos legales para ello.
- Que la entidad que represento no está obligada a auditar sus cuentas del Ejercicio 2023, por no cumplirse los requisitos legales para ello.
- Que la entidad que represento no está obligada a auditar sus cuentas del Ejercicio 2024, por no cumplirse los requisitos legales para ello.
- Que la entidad que represento no está obligada a auditar sus cuentas del Ejercicio 2025, por no cumplirse los requisitos legales para ello.

Y ello es así porque, según el artículo 263 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se exceptúa de esta obligación a las sociedades que durante dos ejercicios consecutivos reúnan, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias siguientes:

- Que el total de las partidas del activo no supere los dos millones ochocientos cincuenta mil euros.
- Que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere los cinco millones setecientos mil euros.
- Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a cincuenta.

En ningún año, se cumplieron los requisitos para estar obligados a auditar las Cuentas.

Y para que conste, en aras de una mayor transparencia, firmo y sello el presente documento en Las Palmas a 1 de Enero de 2026.

Alicia Santana Báez

Presidenta



APNALP

Asociación de Familias de Personas
con Autismo de Las Palmas